

# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL



Instituto de la Judicatura  
"Registro de instructores"

El Poder Judicial de Baja California con domicilio oficial ubicado en Calle Dr. Humberto Torres esquina con Avenida Pioneros S/N, Colonia Centro Cívico, C.P. 21000 en Mexicali, Baja California, México. Es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California y demás normatividad que resulte aplicable.

## Datos Personales sometidos a tratamiento

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- **Identificativos:** el nombre, edad, sexo, estado civil, domicilio, teléfono, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, idioma, lengua y demás análogos;
- Académicos: escolaridad, trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cedula profesional, certificados y reconocimientos y demás análogos;
- **Electrónicos:** las direcciones electrónicas tales como el correo electrónico personal, correo electrónico institucional, dirección IP (Protocolo de Internet), dirección MAC (Media Access Control o dirección de control de acceso al medio), nombre de usuario, contraseñas, firma electrónica, así como cualquier información empleada por la persona, para su identificación en Internet u otra red de comunicaciones electrónicas; y,
- **Patrimoniales:** los correspondientes a bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, afores, número de tarjeta de crédito y débito, servicios contratados, referencias personales y demás análogos.

## Fundamento legal del tratamiento

De conformidad con lo dispuesto los artículos 176, 178, 179 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; artículos 5 fracciones V, VII, VIII, IX, X y XII, 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California; artículos 8, 15, 66, 71, 74, 94, 98, 101, 102, 103, 113 y 114 del Reglamento de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Baja California; y demás aplicables.

## Finalidades del tratamiento

- Registrar a las personas instructoras con participación en las actividades de educación continua;
- Elaborar y actualizar el padrón de personas instructoras en el Sistema de Participación Académica;
- Establecer un medio de comunicación con las personas instructoras, para enviar las notificaciones relativas a los eventos;
- Elaborar el reconocimiento de su participación en el evento; y,
- En su caso, recabar la documentación necesaria para el expediente que se turna a Contabilidad, a efectos de que se realice el pago por prestación de servicios.

## Transferencias

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

## Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO

Se puede solicitar a la Unidad de Transparencia el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO).

- El **acceso** consiste en conocer qué datos personales están en posesión del área, el origen de los mismos, para qué los utilizamos, utilizamos, las cesiones realizadas de ellos y las condiciones de su uso (Acceso).
- La **rectificación** se refiere a la solicitud de corrección de los datos personales cuando se encuentren desactualizados, sean inexactos o incompletos, inadecuados y excesivos (Rectificación).
- La **cancelación** consiste en solicitar la eliminación de los datos personales de los sistemas de esta institución, cuando no estén siendo utilizados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, o cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (Cancelación); bajo las salvedades de la Ley.
- La **oposición** al uso de los datos personales para fines específicos, cuando se cause un daño o perjuicio al titular, o éstos produzcan efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (Oposición); bajo las salvedades de la Ley.

La acción de cualquiera de estos derechos no es requisito previo ni impide el ejercicio de algún otro.

Para solicitar el ejercicio de alguno de los derechos ARCO, se deberá presentar la solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, o presentarla a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el siguiente enlace electrónico: [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx), o a través del siguiente correo electrónico: [transparencia@pjbcbgob.mx](mailto:transparencia@pjbcbgob.mx).

## Mecanismos y medios disponibles para manifestar la negativa del tratamiento

Para solicitar la negativa para el tratamiento de los datos personales para aquellas finalidades o transferencias que requieran de consentimiento, se deberá presentar esta petición por escrito ante la Unidad de Transparencia; o bien, de manera electrónica, al correo siguiente: [transparencia@pjbcbgob.mx](mailto:transparencia@pjbcbgob.mx).

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO y la negativa al tratamiento de datos personales, es personal y solo podrá ser ejercido por la persona titular del derecho o su representante.

Cuando la persona titular los ejerza directamente, deberá acreditar su identidad. Cuando los ejerza a través de una o un representante, este último deberá acreditar tanto su identidad, así como la del titular y su personalidad (mediante instrumento público o carta poder simple, firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo, o declaración en comparecencia personal de la persona titular ante la Unidad de Transparencia).

## Domicilio y teléfono de la Unidad de Transparencia

Las dudas podrán ser atendidas directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en Calzada de los Presidentes No. 1185, Prolongación Avenida de los Pioneros, zona Río Nuevo C.P. 21000, en Mexicali, Baja California. O bien, mediante llamada telefónica al número (686) 900-90-99 Ext. 1755, con horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

## Cambios realizados al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad estará en la siguiente página electrónica: [www.pjbcbgob.mx](http://www.pjbcbgob.mx) y en caso de presentarse cambios, se podrán consultar en la misma liga de internet.